Consejo Comunitario de Comunidades Negras

Acta de constitucion del consejo comunitario de la comunida negra de guacoche del 02 de abril de 2008 OFI08-DCN-1500 Mininterior y Justicia, direccion de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras

Interior

Mapeo de actores del proyecto:

PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE AUTONOMÍA, GOBIERNO PROPIO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CARACTERIZACIONES A CONSEJOS COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 Y AUTO 005, COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Contratista

Consejo Comunitario De Comunidades Negras "Los Cardonales"

Consejo Comunitario de Comunidades Negras

Acta de constitucion del consejo comunitario de la comunida negra de guacoche del 02 de abril de 2008 OFI08-DCN-1500 Mininterior y Justicia, direccion de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras

Contratante

Ministerio Del Interior

Interior

Documento de mapeo de actores del consejo comunitario

Consejo Comunitario Afrocolombiano
Kusutoma – Gende Cokumalu
Luruaco- Atlántico

1. Tabla De Contenido

Contenido

1. Tabla De Contenido 2

2. Introducción 3

2. Objetivos Del Mapeo De Actores 4

2.1. Objetivo General 4

2.2. Objetivos Específicos 4

3. Metodología 5

3.1. Pasos Para Desarrollar La Metodología 7

3.1.1. Clasificación de Actores 7

3.1.2. Identificación De Funciones Y Roles De Cada Actor 9

3.1.3. Análisis de los actores 9

3.1.4. Elaboración Del Cuadro De Actores 10

3.1.5. Reconocimiento De Relaciones Sociales 11

3.1.6. Reconocimiento del estado jurídico social y ambiental de los consejos comunitarios 11

4. Referencias Bibliográficas 13

2. Introducción

En marco de la ejecución del presente proyecto cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE AUTONOMÍA, GOBIERNO PROPIO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CARACTERIZACIONES A CONSEJOS COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 Y AUTO 005, COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”. El mapeo de actores permite identificar a toda organización o individuo que incida en los objetivos de la institución, un proyecto o una estrategia de intervención. Contribuye a establecer relaciones entre los ciudadanos, la sociedad civil organizada, las instituciones estatales del nivel central y local, las instituciones privadas, las agencias de cooperación y sus implementadores en territorio y todo actor social que posibilite realizar un trabajo articulado y coordinar acciones después de identificar los niveles de poder y la posición respecto a “objetivos comunes de trabajo”. Con este instrumento, no se espera únicamente contar con un listado de los actores que participan en el sector de las negritudes, sino también conocer sus acciones y los objetivos de su participación. Por este motivo, es fundamental resaltar que, en el mapeo de actores, se debe identificar los roles y poderes de los actores sociales identificados en el área de influencia de cada uno de los consejos comunitarios.

2. Objetivos Del Mapeo De Actores

2.1. Objetivo General

FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE AUTONOMÍA, GOBIERNO PROPIO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CARACTERIZACIONES A CONSEJOS COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 Y AUTO 005, COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO".

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar a los distintos actores públicos, privados y sociales involucrados en cada uno los procesos misionales de los consejos comunitarios
- Identificación de las problemáticas jurídicas ambientales y sociales de cada uno de los consejos comunitarios
- Conocer las relaciones y acciones que desempeñan los actores en el ámbito territorial en las que prevalecen la sinergia y cooperación.
- Realizar un análisis que permita una toma de decisiones concertada con respecto al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Revisar la situación jurídica de los predios Características Socio Económicas Situación fáctica y Jurídica Los riesgos y potencialidades para la protección de los territorios Los obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva Mecanismos para garantizar la restitución efectiva.
- Socialización del Auto 005/2009 y concertación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización.
- Realización de una presentación en POWER POINT teniendo en cuenta el formato del Ministerio del Interior sobre las siguientes temáticas: Consulta Previa, Sentencia T – 025 de 2004, Auto 005/2009 y Ruta Metodológica para llevar a cabo el Plan de Caracterización, que se concertará con los líderes y lideresas quienes obran en representación del Consejo Comunitario, igualmente se realizará la presentación de la capacitación en Derechos Fundamentales y Derechos Humanos.

3. Metodología

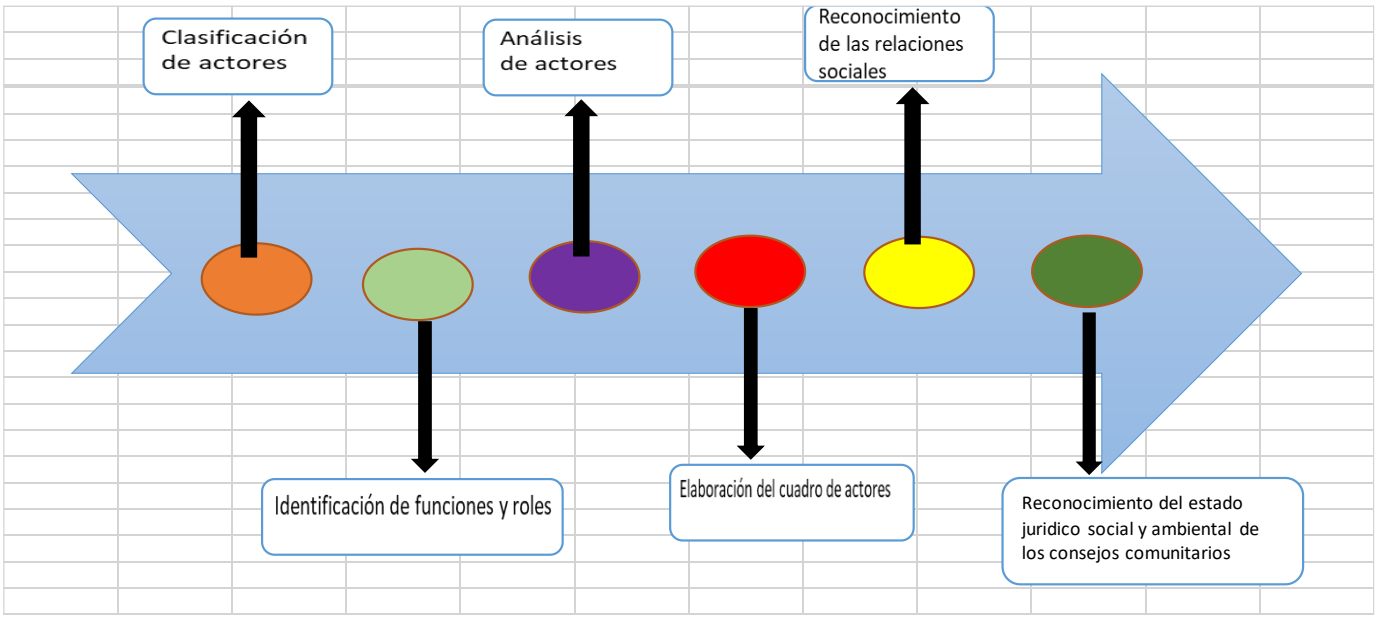
Para la elaboración del mapeo de actores, en el marco de la ejecución del contrato cuyo se debe partir de la definición de "actor social", que se entiende como aquel "individuo, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros", Para realizar un mapa de actores o mapeo de actores y relaciones, será necesario lo siguiente:

- Socializar y sensibilizar la participación activa y el empoderamiento de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población.
- Revisar la situación jurídica de los predios Características Socio Económicas Situación fáctica y Jurídica Los riesgos y potencialidades para la protección de los territorios Los obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva Mecanismos para garantizar la restitución efectiva.
- Socialización del Auto 005/2009 y concertación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización.
- Contacto vía telefónica por parte del contratista con los Representantes Legales de los Consejos Comunitarios a caracterizar, con el fin de informar al Consejo Comunitario que ha sido priorizado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para llevar a cabo el Plan de Caracterización, establecido en la orden 4 del Auto 005 de 2009, igualmente se prioriza según los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo y/o de acuerdo a lo establecido por la Corte Constitucional y los diferentes Autos de seguimiento y comunicaciones en donde reitera la vulneración de las comunidades afro víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado. Así las cosas, es importante mencionar que la DCN a través del contrato a celebrar, pretende obtener las caracterizaciones de los territorios, ordenadas por la Corte Constitucional.
- Realizar, por parte del contratista, la convocatoria a través de un oficio de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, según modelo establecido por el Grupo de Derechos Fundamentales. A esta jornada se convoca la junta directiva y a las personas representativas del Consejo Comunitario que la misma autoridad indique, al Ministerio Público, al alcalde Municipal, Gobernador y director de la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas – UARIV. El contratista deberá remitir el oficio de citación a cada uno de los convocados.
- La jornada de socialización y concertación de la ruta metodología inicia teniendo en cuenta

- un orden del día, el cual es puesto a consideración de los asistentes. Realizados los ajustes y aprobado el orden del día, se procede al desarrollo de la jornada, la cual se inicia con espacio de armonización concertada con la comunidad como parte de los usos y costumbres de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, posteriormente se da inicio al desarrollo de la agenda. Durante esta jornada se levantará la respectiva acta por parte del contratista en el formato establecido por el Ministerio del Interior.

- Es importante mencionar que, una vez reunida la junta directiva y las personas representativas del Consejo Comunitario que la misma autoridad indique, se solicita permiso a la comunidad para la toma de asistencia y registro fotográfico, el cual será utilizado como parte de las evidencias del proceso de Caracterización que inicia.

Con estas preguntas, se inicia el trabajo de elaboración del mapeo de actores, durante el que se cumplirán seis pasos.



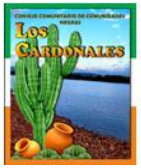
3.1. Pasos Para Desarrollar La Metodología

3.1.1. Clasificación de Actores

Consiste en la clasificación de los actores a caracterizar y se presenta en la siguiente tabla.

Pasos 1 Clasificación de Actores		
Descripción	**Pasos**	**Posibles Clasificaciones**
Consiste en identificar las instituciones, grupos organizados o personas relevantes para las intervenciones. Resulta clave identificar de forma concreta a los posibles actores con los que se vincularán, qué tipo de relaciones se establecerán con ellos y cuál será el nivel de participación de cada uno.	1. Reunir los grupos de asambleas de los consejos comunitarios Afro con diferentes perspectivas y experiencias.	• Instituciones públicas (nacional, provincial o local) con incidencia en el territorio. • Instituciones privadas, empresas. • Organizaciones sin fines de lucro. • Organizaciones sociales. • Entidades religiosas. • Actores individuales

En este paso, se llenarán las dos primeras columnas de la matriz de actores la cual se presenta a continuación.



Consejo Comunitario de Comunidades Negras

Acta de constitucion del consejo comunitario de la comunida negra de guacoche del 02 de abril de 2008 OFI08-DCN-1500 Mininterior y Justicia, direccion de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras

Interior

Clasificación de Actores		PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE AUTONOMÍA, GOBIERNO PROPIO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CARACTERIZACIONES A CONSEJOS COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 Y AUTO 005, COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
NOMBRE DEL MUNICIPIO		
NOMBRE DEL PRESTADOR		

	REGISTRO DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN								INFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN						
Actores	Tipo de Organización	Nombre	Localidad (1)	Barrio/Vereda (2)	Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico	Nombres	Apellidos	Cargo (4)	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
ORGANIZACIONES SOCIALES	Asociaciones de Usuarios														
	Asociaciones de desplazados														
	Asociaciones de personas con discapacidad														
	Juntas de acción comunal														
	Comités de control social														
	Comités de servicios públicos														
	Comités de Veedurías														
	Comités de veedores de Proyectos														
	Clubes defensores del Agua														
	Otros														

3.1.2. Identificación De Funciones Y Roles De Cada Actor

El siguiente es el segundo paso a realizar en el marco del proceso de mapeo de actores.

Paso 2. Identificación De Funciones Y Roles De Cada Actor	
Descripción	**Pasos**
Reconocer las principales funciones de los actores respecto a la intervención; identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales e institucionales, perfilando una red de alianzas interinstitucionales en relación con la propuesta de intervención.	Reunir un pequeño grupo de informantes con diferentes perspectivas y experiencias. Reflexionar sobre los roles y acciones que cada actor tiene o podría tener

3.1.3. Análisis de los actores

Es siguiente es el paso de los análisis de los actores de las comunidades afro a caracterizar:

Análisis de los actores		
Descripción	***Pasos***	***Clasificaciones***

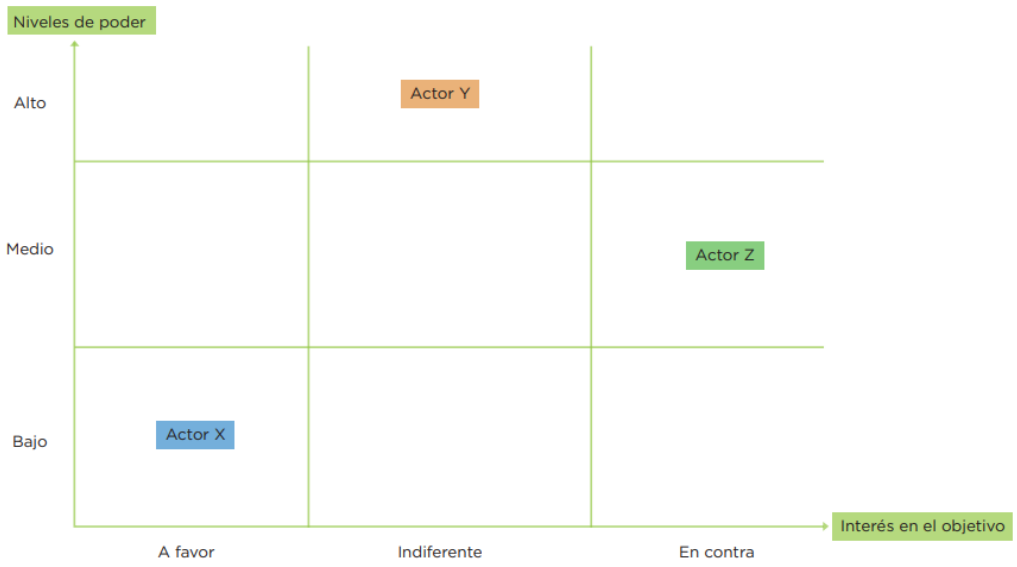
Se busca realizar un análisis cualitativo de los diferentes actores de cara al proceso participativo iniciado. Se pueden adoptar dos categorías: a) relaciones predominantes entre los actores, con énfasis en el nivel de interés, y b) niveles de poder o influencia sobre otros actores.	1. Reunir los grupos de asambleas de los consejos comunitarios Afro con diferentes perspectivas y experiencias. 2, Reflexionar sobre el nivel de relacionamiento y las situaciones de poder de los actores en el territorio.	Relación predominante: Se refiere a las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto), en la conformación de la Red Pública y Complementaria en Salud. Se considera los siguientes aspectos: • A favor: predominan las relaciones de confianza y colaboración mutua. • Indeciso/indiferente: predominan las relaciones de afinidad, pero existe mayor incidencia de las relaciones antagónicas. • En contra: el predominio de relaciones es de conflicto. Jerarquización del poder Se define como la capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones que se emprendan con la intervención. Se consideran los siguientes niveles de poder: • Alto: predomina una alta influencia sobre los demás. • Medio: la influencia es medianamente aceptada. • Bajo: no hay influencia sobre los demás actores.

3.1.4. Elaboración Del Cuadro De Actores

El siguiente paso es la elaboración del cuadro de actores el cual consta de lo siguiente:

Análisis de los actores	
Descripción	***Pasos***
Se elabora un cuadro de doble entrada donde se ubica a los actores según su grado de poder (alto, medio, bajo) y su posición respecto a la propuesta de intervención (a favor, indiferentes y opuestos).	A partir de la matriz completa, se ubica en el cuadro a cada actor identificado de acuerdo con la relación predominante y la jerarquía de poder.

Se elabora el siguiente gráfico.



3.1.5. Reconocimiento De Relaciones Sociales

A continuación, se presenta la tabla de reconocimiento de las relaciones sociales del consejo comunitario.

Reconocimiento De Relaciones Sociales
Descripción
Identificar y analizar el tipo de relaciones entre los diferentes actores del territorio.

3.1.6. Reconocimiento del estado jurídico social y ambiental de los consejos comunitarios

Para el desarrollo del presente paso se utilizará la siguiente matriz

Consejo Comunitario de Comunidades Negras
Acta de constitucion del consejo comunitario de la comunida negra de guacoche del 02 de abril de 2008 OFI08-DCN-1500 Mininterior y Justicia, direccion de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras

OBJETO: Prestar Servicios Para El Fortalecimiento Del Ejercicio De Autonomía, Gobierno Propio Y Garantía De Derechos De Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras A Través Del Desarrollo De Caracterizaciones A Consejos Comunitarios En Cumplimiento De La Sentencia T-025 Y Auto 005, Como Sujetos De Especial Protección Y Víctimas Del Conflicto Armado.

Nombre del Represéntate Legal del Consejo Comunitario	*Nombre del Consejo Comunitario*	*Tipo de Documento o acuerdo colectivo que acredita la Propiedad*	*Numero O Resolución*	*Observaciones*	*Num Coor.*	*Coordenadas de ubicación del consejo Comunitario (Tipo de Formato Coordenadas Planas Magna Sirgas Colombia)*	
						Latitud	*Longitud*

4. Referencias Bibliográficas

https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/7263/10658

https://www.google.com/search?sca_esv=206e2ff83204acd5&sxsrf=AE3TifNVtyvPEICBO9hyH9MR-FL9eNIVvA:1761686740439&udm=2&fbs=AIIjpHx4nJjfGojPVHhEACUHPiMQht6_BFq6vBIoFFRK7qchKHDX9TtpZ992kyQpCWcw0WhoqqkQpEwliVZWE9GXTg9wsVEMI0enKwYrJSEHIB6shhBzuyrjEAyuc2qIWfKzi28S0O5vQEa_c3FPOLrRjHbwujkllrHq25RekIQod20uCPoKKtsAIy4rA0XSIjC5uGYGatRvfNjkfRwSsErpf-tnrcMJdn96gMI1FH1c18qHQOC_mn8&q=mininterior&sa=X&ved=2ahUKEwi75PnC6seQAxVjSzABHXESF_8QtKgLegQIGRAB&biw=1536&bih=730&dpr=1.25#imgrc=LTvuU_GahQu2-M&imgdii=1ILIXSV8OgkvqM

https://www.unicef.org/ecuador/media/13251/file/ANEXO%203_Mapeo%20de%20Actores%20MIP.pdf.pdf

https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/instrumento-7-mapa-de-actores-y-grupos-interesados